**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**13 DE JUNIO DE 2019**

Buenos días, siendo las once horas con catorce minutos del día trece de junio de 2019 se da inicio esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Le doy una cordial bienvenida a los consejeros electorales integrantes de esta comisión, así como a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, cito [*www.ieebc.mx*](http://www.ieebc.mx) en el domicilio Av. Rómulo O´Farril No. 938 Centro Cívico de esta Ciudad, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, estando presentes las siguientes personas: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;  |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. FRANCISO JAVIER TENORIO ANDUJAR | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA |
| C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO | REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA |

A continuación, la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** pidió a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia para dar constancia de los presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros integrantes de la comisión y cinco representantes de los partidos políticos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretaria técnica. Contando con la presencia de los tres miembros de esta comisión, así como cinco representantes de partidos políticos se instala la sesión y por haber quórum, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaría Técnica, infórmenos del siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Es la lectura del orden del día y la aprobación en su caso; me voy a permitir dar lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento:-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. -------------------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ------------------------------------

3. Proyecto de Dictamen número dieciocho relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

3.1 Dispensa del trámite de lectura. ---------------------------------------------------------

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -------------------------------------

4. Clausura de la Sesión. ----------------------------------------------------------------------

Acto seguidola **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se somete a consideración de los presentes, por si hay alguna observación que hacer, si no es así secretaria técnica someta a votación económica esta propuesta de orden del día. -------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta al consejero y las consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometiendo a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan a levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Consejera le informo que existen tres votos a favor. --------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad del orden del día. Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto a tratar. --------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el punto número 3 correspondiente el Proyecto de dictamen número diecisiete relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”, 3.1, dispensa el trámite de lectura y 3.2, discusión modificación y aprobación en su caso. --------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretaria, le solicito de lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo. ---------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Proyecto de dictamen número dieciocho del consejo general del instituto estatal electoral de baja california presente. ------------------------

Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 10, 17, numerales 1, 2, y 95, numeral 5, de la Ley General de Partidos Políticos; 45, fracción I y 46, fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 3, 10, fracción II, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente Dictamen que resuelve la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL” al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: ------------

1. Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tiene derechoel partido político localderivado de su registro ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos V y VI del presente dictamen, y que se describe a continuación: ------------------------------------------------------------------------------------

Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por los meses de junio a diciembre de 2019, la cantidad de $84’184,521.79 M.N. (Ochenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos 79/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **MINISTRACIÓN TOTAL DE JUNIO A DICIEMBRE****2019** |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | $24’449,637.12 M.N. |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | $16’094,046.37 M.N. |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | $5’681,439.77 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | $7’399,487.98 M.N. |
| MORENA | $12’434,182.00 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $6’165,703.56 M.N. |
| TRANSFORMEMOS | $10’276,334.54 M.N. |
| ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA | $1’683,690.44 M.N. |
| **TOTAL** | **$84’184,521.79 M.N.** |

Por concepto de financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público por los meses de junio a diciembre de 2019, la cantidad de $2’525,535.65 M.N. (Dos millones quinientos veinticinco mil quinientos treinta y cinco pesos 65/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDO POLÍTICO** | **MINISTRACIÓN TOTAL DE JUNIO A DICIEMBRE****2019** |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | $734,928.62 M.N. |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | $479,145.23 M.N. |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | $160,391.97 M.N. |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | $212,985.28 M.N. |
| MORENA | $367,108.57 M.N. |
| PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA | $175,216.37 M.N. |
| TRANSFORMEMOS | $301,052.01 M.N. |
| ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA | $94,707.59 M.N. |
| **TOTAL** | **$2’525,535.65 M.N.** |

1. La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. ----------------------------------------------------------------------------
2. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. -----------------------------
3. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. ------------------
4. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. ---------------------------------------------------------------------------

DADO en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. --------------------------------------------------------------------------------------

ATENTAMENTE, “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”, signan los integrantes de la COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO. ---------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretaria técnica. Está a su consideración el proyecto de dictamen, quienes desean participar abriríamos las rondas de participación. Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, adelante. -----------------------------------------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** El día de ayer, cuando se estudió esto en la reunión de trabajo, se le hicieron algunas apreciaciones y cuadros que no vienen ahorita en este y quedaron de que nos lo iban a… yo consideraba que antes de iniciar nos presentarán las modificaciones que se presentaron a éste… porque si nos vamos a este pues ya nos lo habían entregado y si se hicieron algunas propuestas que aquí ustedes y algunos de los representantes presentaron, pero …no vienen ahorita en este que estamos o que nos dio lectura aquí la secretaria técnica; entonces sí me gustaría primero verificar cuáles fueron los puntos que modificamos de la reunión de trabajo y si ya tienen este nuevo primero y ya después entraríamos en materia, esta sería mi propuesta consejera. ----------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, yo le pediré la secretaria técnica de cuenta de las modificaciones que se solicitaron el día de ayer y posteriormente decretar un receso muy pequeño para circular, ya está el proyecto ya con los ajustes adelante secretaria técnica. ----------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** En primer término, se corrigió en todo el cuerpo del dictamen la denominación del partido político local en el glosario se incluyó para definir a partido político local encuentro social de baja california, mismo que se hizo toda una sustitución en el cuerpo del dictamen; se agregaron, bueno se modificaron dos antecedentes uno se agregó y el otro se modificó el primero para dar cuenta de la existencia de los lineamientos INE/CG/939/2015 que también formaron parte de los considerandos y se modificó el antecedente número 3 para agregar el nombre completo del dictamen 17 por el cual se le dio registro al partido político local encuentro social de baja california, esto en cuanto a los antecedentes; en los considerandos por recomendaciones de las observaciones de la consejera presidenta se modificó el segundo párrafo el considerando primero y también se agregó un tercer considerando que hizo que se recorrieran los demás ese tercer considerando respecto a la regla que establece lineamiento INE/CG/939/2015 sobre el tratamiento que deben de tener los partidos políticos nacionales que transitan a un partido político local y la salvedad o la necesidad de no poder generar el cálculo como un partido político nacional sino generarle el cálculo con base lo establecido en el artículo 44, es decir, como un partido político con registro nuevo; esto por en cuanto a esta cuestión y también se agregaron se agregó en una tabla en lo que fue el considerando se modificaron tanto considerando anterior cuarto y quinto que eran para el cálculo de ordinario y específicas, se modificaron a quinto y sexto y en el sexto se agregó una tabla para desglosar esta cantidad que se da, como se llegaba a las ministraciones mensuales, ayer se exponía hay una duda y que no era tan fluido como se tenía ese cálculo de cuánto se había entregado ya mensualmente por ministraciones de financiamiento específico, entonces se desglosó un cuadro para que fuera más didáctico; también se adecuaron algunas redacciones y se corrigieron varios acentos, cuestiones de ortografía básicamente. -------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretaria técnica y consultaría los vocales de esta comisión si están de acuerdo en decretar un receso de cinco minutos para circular el documento y puedan corroborar que ya se hicieron los ajustes.---------------------------------------------------RECESO---------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Reiniciamos la sesión de dictaminación. Esta a su consideración el dictamen con las modificaciones planteadas para esta primera ronda, les solicitaría quienes desean hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. ----**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:** En la página trece, en la tablita no está el partido encuentro social y acá en el dictamen anterior en la página once si aparece lo que le corresponde lo que le corresponde por las ministraciones, es mi observación. -------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Básicamente esta tabla lo que nos permite es generar cuanto ya se entregó de esta partida que se designó para las ministraciones de financiamiento específico de enero a mayo, obviamente ustedes no aparecen en esta tabla porque todavía no tenían su acreditación; esto nos permite saber cuánto está gastado y cuánto es lo que nos queda para la redistribución, es básicamente la finalidad de esta tabla gracias. ---------------------------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** El día de ayer hicimos algunos planteamientos sobre la distribución y en específico el dictamen se nos estaba presentando; señalé la pertinencia de ingresar en los antecedentes que una vez que se le ha entregado el visto bueno por así decirlo, que para acreditarse como partido en el estado, se estableciera que hay la presentación de diversos medios de impugnación por partidos políticos como antecedentes para efecto de prever cualquier situación que pudiese suceder en la que en el futuro; nosotros deseamos que el partido encuentro social logre el objetivo para tener una apertura y sobre todo una opción más para que los ciudadanos acudan a votar y sobre todo por la baja participación que se tuvo en este proceso electoral, pero creo que si es necesario tomar esa prevención por lo que pudiese suceder en posterioridad y por otro lado pediría que empezamos a manejar incluso ante la opinión pública, los medios de comunicación que no estamos hablando ya de un partido político con registro nacional, esa situación de que tránsito el partido político a convertirse para acá incluso la denominación es completamente diferente, el trato que se le dio a partido encuentro social con esa benevolencia que trae la nueva ley para que no reúnan todos y cada uno de los requisitos que cualquier organización en el estado tiene que cumplir se le se le otorga y se le da ese carácter es ese tipo de facilidades, sin embargo ya no es partido político nacional eso ya quedó atrás, ahora este es un partido encuentro social con registro en el estado con una personalidad jurídica con todo lo que lleva consigo y es decir con patrimonio propio y ese patrimonio proviene precisamente de lo que se le entrega por parte de la entidad. Entonces para para definirlo, porque incluso uno mismo los denomina todavía el PES y el PES ya no tiene ese registro y ahorita por lo que veo ya no se denominaría el PES, se denomina encuentro social de baja california para que no exista una confusión con los con los mismos votantes y los ciudadanos es un partido nuevo, es cuánto. ------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante bueno respecto a la segunda parte de su participación sí creo que sería ya de una vez que se aprobó en su momento el dictamen donde se le otorga su registro pues bueno es parte de irnos acostumbrando a la denominación tal cual es que legalmente le corresponde partido encuentro social de baja california y creo que estará en nuestra propia difusión que hagamos de todas nuestras plataformas, en todos nuestros eventos pues así se le está denominando, esa esa sería la forma de novia paulatinamente la gente tendríamos que verlo como pues como el que es el partido encuentro social de baja california y ya no denominarlo como anteriormente tenía acreditación nacional; en respecto a la otra, entiendo el planteamiento lo que no me queda tan claro es cómo sería su propuesta de agregarlo, es decir, tomar las provisiones necesarias para en caso de que una de las informaciones prospere, es lo que quiero entender verdad que está planteando es decir qué pasaría si en de los medios de impugnación que están pendientes de resolver pues uno de ellos no le fuera favorable y se revocara pero en qué sentido, en los efectos de las ministraciones, cuál es un planteamiento o cuál sería su propuesta concreta que se agregas en todo caso al dictamen para someterla a consideración de los vocales adelante. ---------------------------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias, precisamente eso es quería decir, el partido ya se le reconoce la personalidad tiene el espacio en el consejo, puede realizar todas las actividades inherentes que le otorga la constitución incluso la ley general de instituciones y procedimientos electorales, eso queda completamente claro, pero ya el hecho de otorgar un recurso, el financiamiento ante la incertidumbre que priva sobre las resoluciones que se puedan dar en la procedencia del registro, tengo entendido que el día 20 o hasta el 20 se entregan las ministraciones es decir nosotros esperaríamos que ojalá se resuelva antes de esa entrega para efecto de te doy o te quito y se le quitarán qué medidas tomaría el instituto por ejemplo no que esté este dictamen fuese pues este declarado como procedente o que lo regresaran al propio instituto para un nuevo estudio, un nuevo análisis en eso es la parte que preocupa porque incluso podría ser éste el otorgamiento de ese de ese financiamiento por algunos días, entonces yo creo que es necesario ver qué tipo de medidas se podían establecer, incluso a las mejores sería postergar la entrega del financiamiento, hasta el menos que resuelva el tribunal este local para evitarnos ese tipo de problemas que nos podemos enfrentar y porque lo digo porque incluso los partidos políticos con registro estatal que no obtuvieron el recurso pues están ya sujetos a no perder el financiamiento porque eso ya está establecido por el por el año pero si tienen un interventor o si tienen un interventor que vigile que ese recurso no sea mal empleado y creo que sí sería prudente que viéramos la forma si no nos apura el dictamen pues a lo mejor podemos esperarnos o llevarlo así con este planteamiento y al seno del consejo y tomar ese tipo de medidas. ----------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bueno, voy a hablar a ver si que en mi opinión personal, no por los vocales ya tendrán su oportunidad; a mí me parece que el dictamen el que aprobamos en su momento es muy claro en los efectos que mandata uno de ellos es el que tiene derecho a todas sus derecho a sus prerrogativas entre ellas está la del financiamiento público incluso y dice a partir de cuándo a partir de que surte efectos y surgió ya efectos al día primero de junio según los propios lineamientos ahora porque no es que nos estemos adelantando o que lo estamos haciendo rápido al contrario lo estamos haciendo en este momento porque la fecha límite es el veinte de junio; el veinte de junio ya tendría que estar aprobado por el pleno del consejo general y ellos están en posibilidad de recibir esta administración ahora yo en lo particular considero que no podría haber un efecto suspensivo, estaríamos privando lo de sus derechos decir no le puedo entregar el financiamiento hasta que se resuelva el último medio de impugnación aparte de que será un tanto discrecional, pero bueno seguramente vendrán después otros medios de impugnación, muy probablemente; ante esa incertidumbre me parece que el consejo general no estaría en posibilidades de cortar ese derecho al que tienen ya desde el día 1º de junio el partido encuentro social de baja california, bueno yo le cedería el uso de la voz si alguien de los vocales, adelante consejera Graciela. --------------------------

**CONSEJERA GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias presidenta, si en el mismo sentido no hay que perder de vista que lo que aborda este dictamen no y entiendo también deriva de una sentencia, cumplimiento de sentencia, una parte de las prerrogativas y derechos que a los cuales se hace acreedor el partido político local pues es el financiamiento, como otra parte entiendo son los tiempos oficiales que también están incluidos en el pautado y coincido hoy no podríamos condicionar porque pues no hay efectos suspensivos en materia electoral tienen que continuar y en el momento en que se diera el caso de que la sentencia fuera en sentido adverso al partido político local pues desde ese momento tendríamos otros que también pues atender los efectos de la propia sentencia pero no podríamos en este momento puedes condicionar o cortar una prerrogativa que es por mandato precisamente el tribunal y que tenemos un plazo precisamente para entregar entiendo la situación de hacer estas prevenciones, sin embargo yo coincido que no es en este dictamen tendríamos que esperar en su momento además es un hecho futuro e incierto que no podríamos como autoridad electoral pues sustentar un acuerdo a una resolución en este sentido porque estaríamos pues trato trastocando el principio de la objetividad y desde luego de la certeza y más que nada de la legalidad porque estamos en este momento dando cumplimiento pues a una sentencia de un tribunal un órgano jurisdiccional por eso yo coincido con la presidenta de que no es en este dictamen y no es en este momento, gracias. -------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias consejera, le damos la bienvenida al consejero presidente que se incorpora hace unos momentos aquí a la sesión de dictaminación. En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz, consejero presidente, encuentro social de baja california. ---------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Debemos de tomar en cuenta que este dictamen que esta comisión pone a la consideración de sus integrantes, es con respecto al financiamiento del dinero que tiene el derecho del partido encuentro social de baja california y no se debe revolver con la posible liquidación del partido transformemos aunque éste tenga alguna relación, pero son dos cosas diferentes; aquello se va a tramitar si más no me equivoco, por cuerda separada; ahorita estamos en la etapa de prevención esperando que se resuelva aquí esto vaya a quedar firme, entonces si vamos a ser cuidadosos de no revolver y estoy de acuerdo con el criterio que están plasmando mis compañeras consejeras Amezola y Soberanes, en el sentido que son dos temas diferentes, es cuánto presidenta. ------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias presidente representante partido encuentro social de baja california. -----------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:** Gracias y coincido plenamente con lo que están diciendo, ya me ganaron los temas, pero queda uno por comentar; el partido del trabajo a través de su representado, que no somos un partido nuevo usar la resolución del tribunal ahí dice claramente que no somos un partido nuevo entonces les invitaría a que leyeran ese resolutivo, gracias. -------------------------------------------------------------------------

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Nada más voy a retomar lo último; por supuesto que son un partido nuevo, por supuesto que este estado les va a entregar recursos, por supuesto que tuvieron que recurrir algunos requisitos y se les absolvió de diversos requisitos que cualquier organización normal tuvo que haber reunido; son un partido nuevo y hay que comportarse como tal y entender qué esa la figura que les está entregando la ley, primer punto. Segundo punto, yo no estoy refiriendo como comentó el presidente que esperemos que se resuelva, yo digo que estemos atentos que es muy diferente porque el decir, esperamos es ya subjetivo o insidioso, sobre esa es ese comentario; en segundo lugar creo que se equivocó mi planteamiento, primero di la bienvenida y dije que es bueno que exista un partido nuevo como una nueva opción para los ciudadanos de baja california y jamás utilicé la palabra condicionar, jamás dije que sé que le condicionáramos la entrega, dije que tomáramos algunas medidas si había la forma de tomar algunas medidas preventivas, para en caso de parar y esto lo digo para efecto de que los confundan en mis planteamientos es cuanto adelante pero no más quisiera aclarar que en mi comentario no era el sentido de ser insidioso de tratar de meter ruido sino que cuando mencionaban que esperar porque finalmente siempre tenemos que esperar los resultados de las decisiones jurisdiccionales, a eso me refería no que este órgano estuviera estático y no se confundan los planteamientos, es cuánto. --------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Quisiera aclarar que mi comentario va dirigido a que siempre tenemos que esperar las resoluciones constitucionales. Es cuánto. -----------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En una parte el condicionarlo pero si bien es cierto no entendería o no alcanzo a visualizar cuál sería otra forma de garantizar que no se fuera a entregar la ministración hasta en tanto supiésemos si va a tener su registro definitivo no por estos esa palabra pero bueno en conclusión me parece que por lo menos desde un punto de vista no habría alguna una posibilidad real de retener entonces voy a usar para retener la ministración en tanto se resuelva puesto que como lo comentábamos aquí es un hecho público y notorio que el partido obtuvo su registro y por lo tanto tiene derecho a esta ministración en un momento dado cuando si llegase en el hipotético caso de una resolución que fuera distinta a la que estamos dando cumplimiento el día de hoy, ya se tendría que tomar otras medidas. Secretaria técnica se agotó la ronda de votaciones le solicitaría que lo someterá a votación por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por supuesto, por instrucciones de la presidenta de la comisión del régimen de partidos políticos y financiamiento, se pregunta el consejero y las consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número dieciocho con las modificaciones aquí presentadas, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto por el lado derecho de la presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra. ------------------------------------------------

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: A favor. -----------------------------------------

GRACIELA AMEZOLA CANSECO: A favor. -----------------------------------------------

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: A favor. ----------------------------------

Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen dieciocho. ---------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número dieciocho. No habiendo más puntos a tratar y siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día trece de junio de dos mil diecinueve, se clausura esta sesión de dictaminación de la comisión del régimen de partidos políticos y financiamiento por su presencia de texto muchas gracias.